



RESOLUCIÓN No. 603 DE 2022

“Por medio del cual se adicionan recursos de ingresos y gastos del HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. mediante los acuerdos Nos. 001 y 002 y del HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. mediante acuerdo No. 001, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre de 2022”

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA – CODFIS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 26 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 8 de la Ordenanza 014 de 2.015, y EL artículo 18 del Decreto 115 de 1.996 y,

CONSIDERANDO

- Que el numeral 4º del artículo 26 del Decreto 111 de 1996, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS- aprobar mediante Resolución el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Orden Departamental.
- Que el numeral 4 del artículo 8 de la Ordenanza 014E de 2.015, establece que le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento CODFIS- aprobar y modificar, mediante Resolución el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del estado y las sociedades de economía mixta con régimen de aquellas.
- Que el Gerente del Hospital del Sarare E.S.E., presentó los acuerdos No. 001 y No. 002 de 2.022 expedidos por la Junta Directiva para estudio y aprobación del CODFIS.
- Que la Gerente del Hospital San Vicente E.S.E., presentó el acuerdo 001 de 2.022 expedido por la Junta Directiva para estudio y aprobación del CODFIS.
- Que los citados acuerdos fueron presentados al CODFIS Departamental, discutidos y aprobados mediante acta CODFIS No. 006 de 2.022.
- Que es necesario que se produzca el acto administrativo de aprobación de dichos acuerdos para la adecuada gestión presupuestal de las empresas dentro de su objeto social.



RESOLUCIÓN No. 603 DE 2022

“Por medio del cual se adicionan recursos de ingresos y gastos del HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. mediante los acuerdos Nos. 001 y 002 y del HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. mediante acuerdo No. 001, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre de 2022”

- En mérito de lo anterior:


RESUELVE

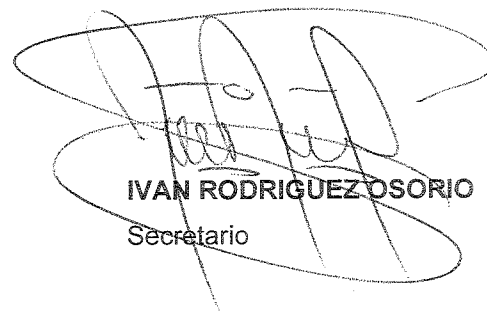
ARTICULO 1o. Aprobar los acuerdos No. 001 y No. 002 presentados por el HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. y No. 001 presentado por el HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. para la vigencia 2.022, expedidos por la Junta Directiva de ambas entidades conforme a lo contenido en el acta del CODFIS No. 006 de 2.022.


ARTICULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 25 FEB 2022


Indira Luz Barrios Guarnizo
Presidenta
RSO
X93/2022


IVAN RODRIGUEZ OSORIO
Secretario

Proyectó: Iván Rodríguez Osorio 
Profesional Especializado, Secretario del CODFIS